

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. 1 peso.
Provincias. 9 reales
Fuera de Filipinas 1 peso sin franco.

Pago anticipado y en sencillo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis a un anuncio mensual de seis lineas que deberá remitirse firmado a la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Table with columns for CAPITAL, PROVINCIAS DEL NORTE, and PROVINCIAS DEL SUR, listing various locations and their respective subscription agents.

SECCION OFICIAL.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 5 de Agosto.

LA INVENCIÓN DEL CUERPO DE SAN ESTEBAN PROTOMARTIR.

Despues que los judios mataron a pedradas en odio de la religion de Jesucristo al esclarecido discipulo. Es taban, que selló el primero con su sangre la confesion de la divinidad del salvador del mundo...

SANTO DE MAÑANA.

SANTO DOMINGO DE GUZMAN FUNDADOR.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

Orden general del Estado Mayor del 2 de Agosto de 1857.

El Esmo. Sr. Capitan general se ha servido decretar con esta fecha lo que sigue: Habiendo llegado a estas Islas el Sr. Brigadier D. Juan Herrera Dávila...

Juan Herrera Dávila para dicho destino cesando por lo tanto en él el Coronel de Infantería D. Bernarino Ruiz de Lanzarote...

ORDEN DE LA PLAZA DEL 2 AL 3 DE AGOSTO DE 1857.

GEFES DE DIA. Dentro de 1857. El Teniente Coronel graduado Comandante efectivo D. José Canovas. Para San Gabriel. El Coronel graduado Teniente Coronel efectivo D. Juan de Luna y Pineda. Para Arcozoro. El Teniente Coronel graduado Comandante efectivo D. Julio Garnier.

PARTE JUDICIAL.

Se anuncia al público que por disposición del Juzgado segundo de esta provincia de Manila, se pondrá en pública Almoneda la finca de cal y canto sita en la calle de S Jacinto...

Se anuncia al público que en virtud de providencia del Juzgado Tercero de esta provincia de Manila recaída en los autos seguidos por D.ª Petronila Melgarejo...

De D. Feliz Rivera, por el Norte con el callejon que se dirige a la calle real y por el Oeste con otro solar del referido D. Máximo Roco.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTAN CADAS DE FILIPINAS. Debiendo remitirse a la Administracion de estas Rentas en la provincia de Ilocos diez mil gantas de vino de uva...

Se anuncia al público, que el dia 8 del mes entrante Agosto a las doce de su mañana, se sacará a subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general...

Se anuncia al público, que el dia 17 de Agosto próximo venidero a las doce de su mañana, se sacará a subasta ante la Junta de Reales almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general...

Se anuncia al público, que el dia 51 de Agosto próximo venidero a las doce de su mañana, se sacará a pública subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general...

Table titled 'ESTADO DE BALANCE DEL BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II, EN 51 DE JULIO DE 1857.' with columns for Activo and Pasivo.

Table titled 'BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.' with columns for Capital, Billetes en circulacion, Beneficios desde 4.º de Mayo, Depósitos, Cuentas corrientes, Libramientos aceptados, and Dividendos pendientes de pago.

Celebrando la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de esta Ciudad el domingo 9 del corriente, el acto público literario en obsequio al Esmo. Sr. Gobernador Capitan general...

AVISOS.

HABILITACION DE CLASES PASIVAS.

Dispuesto por M. (Q. D. G.) que los que perciban haber como pasivos, presenten todos los meses la fe de existencia y estado en su caso, lo noticio a los interesados...

Los que suscriben giran letras sobre Londres y Madrid pagables en todas las provincias de España por cantidades y plazos que acomoden los tomadores.

Descontar letras y pagarés de comercio, de 60 dias, de 6 p. anual; pasado de 60 hasta 120 dias, al 7 p. anual; y en las prórrogas ó renovaciones, al 8 p. tambien anual.

Reciben cantidades en depósito y cuentas corrientes de cien pesos a mas, abonando intereses, a razon de 4 p. anual, las pagables a la vista, de modo que los dueños puedan recogerlas el dia que les acomode sin previo aviso...

MARTILLO Y CASA DE COMISION.

JOSE N. MOLINA.

Para el martes 4 del corriente de 7 1/2 a 9 de su noche venderé sin reserva varios efectos y muebles, tales como camas, mesas, esp. jos con marcos dorados, lamparas inglesas, de 1 a 4 luces, quinqués de sobre mesa, id. y de pared, faroles chinos-cos, globos variados, gorritas para niños, brochas para alisar, cascita de cristal de mucho gusto, hermosos floreros, id. con adornos de chaquiza, colchones de viento con sus fuellos, cucharas y toneadores de Raulz, pecheras con sus puños y cuellos de bonitos colores para camisas, elegantes cajitas con neceser de costura, una partida de latas de sardinas carne y lezumbres, una id. de mejor vino San Julian, otra id. de perfume, una id. de piedras falsas de diversos tamaños y colores, una id. de beatilla para mosqueteros, una id. de encajes para colgaduras, una id. pañuelos de oian, una id. de candeleros broncesados, otra de papel continuo de varios tamaños, otra id. de botas para caballos, otra id. de sombreros de paja de China, otra id. de botanaduras completas de varios números para militares, carruages y caballos.

COMPRAS Y VENTAS.

En la tienda del chino Quico, que se halla bajo la casa de los Sres. Tusson, junto al Almacén de la Luna, se hallan de venta los efectos siguientes: Franja de seda elegante para carruaje, aparadores con espejo de cuerpo entero, corbatas de seda de varios colores, montura con su pistoleta y arcos corre-pendientes, guarniciones con sus collares, y aderezos plateados y dorados, merino francés color de canario. Que que suscribe vende arroz de Ilocos de buena calidad y tambien efectos de Europa, como son: bonas, jarcias de c. blanco, pinuras para buques y cobre en planchas de 20, 25 y 30 lineas.

Almacén de la Palma, calle del Rosario.

Recibidos por la Hispania.—Latas ternera compuesta, vaca con repollo, pato relleno perdices compuesta chicharos con jamon y alcornoques, cu-fletes acetenas de a media arroba, cajitas pasas de a media arroba sin el cajon.

NAVEGACION.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

La fragata holandesa Amazona y la barca de la misma para Ablas saldrá en toda la semana entrante, el 4.º para Liverpool y el 2.º para Sidney y la de igual aparejo española Sta. Lucia, con destino a Chanjy el lunes 3 del corriente a las 5 de su tarde, segun avisos recibidos de la Capitania d. Puerto.

Se ha recibido en esta Administracion durante la semana próxima pasada la correspondencia de las provincias maritimas Cebu, Bohol, Antique, Iloilo, Capiz, Romblon, Zamboanga e Isabela Manila 2 de Agosto de 1857.—Antonio G. y Lopez.

Para Daet, saldrá a la mayor brevedad la goleta GARMEN admite carga y pasajeros, le despacha su consignario José G. y Castro. Para Pangasinan, saldrá en tola la esta semana el pontia FILOMENA: admite carga y flete le despacha D. Enrique de Austria, y en su ausencia el arceez del mismo Domingo Quiroga.

PRECIOS DEL PAPIER...

PRECIOS DEL PAPIER...

El precio de cada hoja es de 1 real...
El precio de cada hoja es de 1 real...
El precio de cada hoja es de 1 real...

El precio de cada hoja es de 1 real...
El precio de cada hoja es de 1 real...
El precio de cada hoja es de 1 real...

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS

DECRETOS

PROVINCIA DEL DON	PROVINCIA DEL DON	PROVINCIA DEL DON
...
...
...

El Gobierno de las Filipinas ha acordado...
que se ponga en vigor...
desde el día de hoy...

El Gobierno de las Filipinas ha acordado...
que se ponga en vigor...
desde el día de hoy...

El Gobierno de las Filipinas ha acordado...
que se ponga en vigor...
desde el día de hoy...

El Gobierno de las Filipinas ha acordado...
que se ponga en vigor...
desde el día de hoy...

El Gobierno de las Filipinas ha acordado...
que se ponga en vigor...
desde el día de hoy...

El Gobierno de las Filipinas ha acordado...
que se ponga en vigor...
desde el día de hoy...

El Gobierno de las Filipinas ha acordado...
que se ponga en vigor...
desde el día de hoy...

El Gobierno de las Filipinas ha acordado...
que se ponga en vigor...
desde el día de hoy...

El Gobierno de las Filipinas ha acordado...
que se ponga en vigor...
desde el día de hoy...

El Gobierno de las Filipinas ha acordado...
que se ponga en vigor...
desde el día de hoy...

El Gobierno de las Filipinas ha acordado...
que se ponga en vigor...
desde el día de hoy...

El Gobierno de las Filipinas ha acordado...
que se ponga en vigor...
desde el día de hoy...